



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Frida Jimena Guillén Ortiz, diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS, ADEMÁS DE OPERATIVOS E INVESTIGACIONES EN CONTRA DE LOS DENOMINADOS “MONTAVIAJES”, SITUACIÓN QUE CONSTITUYE EL DELITO DE FRAUDE**, conforme a la siguiente:

ANTECEDENTES

Uno de los delitos que más daña el entramado social es el fraude, ya que en él se configuran elementos como el engaño y el aprovechamiento del error lo que, en el fondo, nos hace ver que se trata de una clara violación a la confianza y buena fe de las personas, haciendo que se pierda desde todo el patrimonio e, incluso, la



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



vida cuando el nivel de desesperación por las pérdidas vulnera la tranquilidad de las personas.

Durante la pandemia se llevó a cabo un confinamiento obligado por las condiciones de salud, lo que llevó a que muchas personas tuvieran que realizar transacciones cotidianas a través de medios digitales, además que en una Ciudad como la nuestra alteró severamente el tránsito de personas en las calles y en los negocios, diversificando la dinámica social a la que estábamos acostumbrada.

Dicha situación fue aprovechada por algunos gobiernos, entre ellos el de la Jefa de Gobierno para sostener cifras alegres sobre la incidencia delictiva, presumiendo la baja en la comisión de delitos como homicidios o robo a transeúnte, sin embargo, ello, más que un logro de las autoridades capitalinas, fue producto de la nueva forma en la que las personas transitaban la ciudad.

De hecho, los propios datos duros arrojan que, atendiendo a las nuevas circunstancias, delitos como el fraude aumentaron de forma severa sin que las autoridades puedan erradicarlo hasta la fecha:

A la par, el fraude es el delito con mayor cifra negra en la ciudad, pues 97.2% de los casos no se denuncia, mientras en el caso del robo es 94.8%; esto contrasta, por ejemplo, con el robo total de vehículo, que tiene el mayor porcentaje de denuncia: 53.5%.

El gobierno capitalino presentó este martes un informe que indica que la incidencia delictiva en la ciudad bajó 27.1% en febrero de 2021 en comparación con el mismo mes de 2020, incluyendo delitos como robo a transeúnte, con 10.5% menos; robo en Metrobús, con 81.7%, y robo en Metro, con 59.7% menos.

Sin embargo, Rivas advirtió que, mientras los delitos de robo común se han reducido, hay otras modalidades que han ido al alza.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



En el caso de extorsión, 87.7% se dio vía telefónica, mientras solo 4.8% ocurrió en calle y 2.4% en la modalidad de cobro de piso. Para fraude, 42.4% fue en tarjetas de débito o crédito y 34.1% por un producto no entregado.¹

Es decir, aún en sus casas, las personas se encuentran en estado de indefensión porque saben que la denuncia no llevará a nada dada la displicencia de una Fiscalía General de Justicia que, a la fecha, no ha dado resultados contundentes en los delitos que van a la alza.

El aumento de fraudes para 2021 fue de una mitad más respecto de lo sucedido el año anterior, lo cual se centró en fraudes que tenían que ver con tarjetas bancarias:

Solo en 2021, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) registró un aumento del 52% en las denuncias de fraudes bancarios por internet con respecto a 2020, al situarse en 24,215 reclamaciones.²

Ello sin considerar que muchos de esos delitos no se denuncian, ya que, de los que tuvo conocimiento la autoridad ministerial representan una cantidad importante, pero si nos referimos a que más del 90 por ciento no genera una carpeta de investigación, entonces los números resultan auténticamente lastimosos para la ciudadanía:

¹ <https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/03/24/extorsion-y-fraude-los-delitos-que-crecieron-en-la-cdmx-durante-la-pandemia> Consultada el 23 de julio de 2022.

² <https://www.forbes.com.mx/negocios-fraudes-bancarios-en-mexico-registran-vertiginoso-aumento/#:~:text=Durante%202021%2C%20se%20registraron%2052,Foto%3A%20Freepik>. Consultada el 23 de julio de 2022



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



En total, el organismo (CONDUSEF) recibió más de 76.000 denuncias de usuarios de la banca por posibles fraudes, sin importar si se trataron de estafas electrónicas u otro tipo de estafa.³

La CONDUSEF, órgano que no tiene la capacidad legal de sancionar responsables dentro de las instituciones bancarias o externos a ellas, ha expresado que “son nueve tipos de fraudes los más comunes, pero son dos principalmente los que han ganado terreno en los últimos meses, el crédito exprés y la pirámide financiera”⁴, el problema es que ni las autoridades en materia de seguridad cibernética, ni las autoridades administrativas y mucho menos las ministeriales, han generado protocolos o acciones concretas para evitar este tipo de actos que vulneran la economía familiar.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Desde hace varios años, hemos visto que, dentro de las muchas modalidades para cometer el delito de fraude, existe una que vulnera la confianza de la gente cuando se trata de empresas turísticas, en donde, además de sus recursos económicos, pierden la posibilidad de recreación con su familia en fechas como las que se aproximan en que las personas buscan acudir a otros destinos de la República o fuera del país.

Las cámaras y asociaciones dedicadas al turismo han denunciado que la práctica de estas conductas fraudulentas ha aumentado severamente en los últimos años:

³ <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2022-01-13/la-pandemia-dispara-el-numero-de-fraudes-bancarios-por-internet-en-mexico> Consultada el 23 de julio de 2022.

⁴ <https://www.unotv.com/negocios/fraudes-en-mexico-condusef-alerta-por-creditos-expres-y-piramides/> Consultada el 23 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



La Asociación Mexicana de Agencia de Viajes (AMAV) recibe alrededor de 450 quejas por fraude cibernético cada hora, de las cuales al menos 20% corresponden a paquetes vacacionales en el Caribe mexicano.⁵

Ello, en términos económicos representa una cantidad seria, ya que esa misma Agencia ha reportado que, sólo en 2012, los fraudes por agencias que no están bien constituidas y cometen fraude ascienden a 4.5 millones de dólares.⁶

Pero ello se ha recrudecido a últimas fechas sin que haya una alerta generalizada por parte de las autoridades encargadas del turismo o de la investigación de delitos. Incluso, a estas agencias ya se les ha denominado como “monta viajes” por la forma en que operan para obtener recursos a través del engaño a las personas:

Una nueva forma de estafa o delito financiero se ha dado a conocer en los últimos años y con la llegada de la temporada vacacional, se ha alertado sobre la peligrosidad de los llamados Montaviajes, una modalidad de estafa que afecta a la actividad turística nacional e internacional. Si nunca habías escuchado de ellas, en Heraldos Binarios te damos a conocer los detalles sobre el modus operandi de los Montaviajes.

De acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, el fraude o estafa de los Montaviajes ha crecido 54% en lo que va del año, reportándose hasta 450 casos por hora, cantidad que podría verse incrementada ante la llegada de la

⁵ <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Asociacion-Mexicana-de-Agencia-de-Viajes-alerta-sobre-fraudes-en-paquetes-vacacionales-20220519-0123.html> Consultada el 23 de julio de 2022.

⁶ <https://www.reportur.com/mexico/2021/05/08/alarma-fraudes-disparados-agencias-patito-internet/> Consultada el 23 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



temporada vacacional y esta modalidad de fraude consiste en la compra de paquetes turísticos con falsas agencias turísticas que en cuanto tienen el anticipo o supuesto apartado del viaje, desaparecen tanto de redes sociales como cualquier otro medio de contacto.⁷

De forma particular, los montos que han perdido las personas son suficientes para entender que el daño es importante en lo económico y en lo emocional ante la imposibilidad de poder satisfacer la necesidad de recreación debido a estas prácticas:

Los principales incidentes han sido problemas con promociones y reservas de hoteles 3.4 por ciento cada una, con boletos de avión 10 por ciento y con planes vacacionales 76 por ciento.

De los reportes levantados, el 8 por ciento quedó en intento de fraude y el 92 por ciento de los casos el fraude se realizó. Respecto a los montos defraudados, se presentan desde los 900 pesos hasta los 50 mil pesos.⁸

Dado a que nos encontramos de cara al periodo vacacional y que la economía del país se encuentra seriamente lastimada, es fundamental que las autoridades lleven a cabo medidas preventivas para evitar estos casos que lastiman severamente a la ciudadanía.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

CONSIDERACIONES

⁷ <https://www.heraldobinario.com.mx/tendencias/2022/7/15/montaviajes-la-estafa-en-agencias-de-viajes-falsas-que-alerta-las-autoridades-en-mexico-27021.html> Consultada el 23 de julio de 2022.

⁸ <https://www.dineroenimagen.com/tu-dinero/montaviajes-como-identificar-agencias-de-viaje-fraudulentas/145515> Consultada el 23 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, **de urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN**



**Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla**

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



ADMINISTRATIVA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS, ADEMÁS DE OPERATIVOS E INVESTIGACIONES EN CONTRA DE LOS DENOMINADOS “MONTAVIAJES”, SITUACIÓN QUE CONSTITUYE EL DELITO DE FRAUDE, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno a través de la persona titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, así como a la persona titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, lleven a cabo operativos, revisiones y verificaciones a Agencias de Viajes que se anuncias por internet y a través de las redes sociales a fin de corroborar la veracidad de su información y su cumplimiento a la normatividad en materia de establecimientos mercantiles a fin de evitar el fraude conocido como “montaviajes”.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno a través de la persona titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, implemente una campaña informativa a la ciudadanía en el que se les invite a corroborar la información y legalidad de las agencias de viajes, así como las formas para prevenir fraudes en la contratación de sus servicios para evitar caer en el fraude de los “montaviajes”.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México investigue a fondo y dé seguimiento puntual, oportuno y completo a las denuncias en contra de los llamados “montaviajes” a fin de sancionar esas conductas bajo el tipo penal de fraude previsto en el artículo 230 del Código Penal para el Distrito Federal.



Diputado Christian Damián Von
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura



Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 27 días del mes de julio de 2022.

ATENTAMENTE

Christian von Roehrich
CHRISTIAN DAMIÁN VON
ROEHRICH DE LA ISLA

Frida Jimena Guillén
FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ